

Referencia: **796-202602**
 Tipo inmueble: Piso
 Operación: Venta
 Precio: **220.000 €**
 Estado: Buen estado



Planta: 3
 Población: El Puerto de Santa María
 Provincia: Cádiz
 Cod. postal: 11500
 Zona: Plaza de Toros



M² construidos: 86
Orientación: este
Exterior/Interior: exterior

Aire acondicionado: frío/calor
Baños: 1
Gastos de comunidad/mes: 65

Dormitorios: 3
Antigüedad: 1985

Descripción:

Piso en venta en el Puerto de Santa María - Ideal para vivir y disfrutar

Descubre este encantador piso de 86 m² situado en el corazón del Puerto de Santa María, a pocos pasos de la emblemática plaza de toros. Este hogar ofrece una ubicación inmejorable, rodeado de comercios y con fácil acceso a la carretera, lo que lo convierte en el lugar perfecto para disfrutar de la vida urbana sin renunciar a la comodidad.

El piso cuenta con 3 amplios dormitorios, ideales para familias o para crear un espacio de trabajo. Además, dispone de un baño completo y un acogedor salón, donde podrás disfrutar de tus momentos de relax. La terraza es perfecta para disfrutar del clima andaluz y organizar reuniones con amigos. También dispone de un trastero que se encuentra dentro de la misma vivienda.

Entre las comodidades que ofrece este inmueble se encuentran el aire acondicionado para los días calurosos, portón blindado para mayor seguridad y mosquiteras que te permitirán disfrutar del aire fresco sin preocuparte por los insectos. Aunque el edificio fue construido en 1985, el piso se encuentra en buen estado y listo para entrar a vivir.

Ubicado en la tercera planta, con ascensor y orientación este, este piso es ideal para quienes buscan un hogar luminoso y acogedor. No dejes pasar la oportunidad de visitar este magnífico piso en una zona vibrante y llena de vida. ¡Contáctanos para más información y ven a descubrir tu nuevo hogar!

Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Gracias de antemano por su comprensión.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 218/2005, de 11 de Octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, impuesto de transmisiones (IPT), honorarios de intermediación, gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa, no están incluidos en el precio.
